

R.D. N° 3-2/2024.-

Montevideo, 7 de febrero de 2024.-

MÓNICA ÁLVEZ
Pago de diferencia salarial.-

RRHH/6015

VISTO: el planteamiento realizado por la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referido a que se le abone la diferencia salarial a la funcionaria Sra. Mónica Álvez (N° 8882), por su desempeño como sustituta de funciones de Supervisor en Sucursal Canelones Prestaciones de Pasividad (U.O. 442) dependiente de la Sucursal Canelones Gerencia, por el período 24.10.2022 al 10.11.2023;

RESULTANDO: **I)** que el puesto de la unidad se encuentra “a concursar” desde el 14.10.2022, fecha en que su titular, el funcionario Sr. Luis Cousillas (N° 13808), ascendió a Jefe de Sección Administrativo, según R.D. N° 29-12/2022, de fecha 31.08.2022;

II) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas informa que las funciones de supervisión de la unidad fueron absorbidas por la jefatura de la cual depende, Prestaciones y Administración y Pagos (U.O. 441), ocupada por la Sra. Alexandra Bentancor desde el 13.11.2023, según R.D. N° 1-18/2022, de fecha 26.01.2022 y RGG N° 429/2023, del 26.10.2023, de asignación de destino;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo que ocupa la funcionaria y el puesto de Supervisor;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional manifiesta que existe en el Presupuesto 2024 vigente disponibilidad suficiente para atender lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se estima conveniente acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **ABÓNESE A LA FUNCIONARIA SRA. MÓNICA ÁLVEZ (N° 8882) LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE SU CARGO PRESUPUESTAL DE ADMINISTRATIVO I, ESCALAFÓN C, GRADO 008 Y EL GRADO 012, CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 336/023, DEL 26.10.2023, POR HABER DESEMPEÑADO LA FUNCIÓN DE SUPERVISOR, EN SUCURSAL CANELONES PRESTACIONES DE PASIVIDAD (U.O. 442), DEPENDIENTE DE SUCURSAL CANELONES GERENCIA, POR EL PERÍODO 24.10.2022 AL 10.11.2023.-**

R.D. N° 3-2/2024.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

DANIEL GRAFFIGNA
Vicepresidente

ja/vd